

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22664

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023.

Señor Gerente:

RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
APORTES Y CONTRIBUCIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5416 AFIP (B.O.: 11/9/2023) se dispone una nueva fecha de vencimiento para la presentación y, en su caso, el pago de las declaraciones juradas determinativas de aportes y contribuciones con destino a la seguridad social correspondientes al período devengado agosto de 2023.

Por lo tanto, los vencimientos fijados entre los días 11 y 13 de septiembre de 2023, ambos inclusive, se considerarán cumplidas en término siempre que se efectivicen hasta los días 13, 14 y 15 del mismo mes.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada